

En San Miguel de Tucumán, a 06 días del mes de Setiembre del año dos mil once; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 1144/2011

VISTO

La necesidad de asegurar el correcto cumplimiento de las funciones que competen al Consejo Asesor de la Magistratura y Acuerdo N° 2/2011, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho Acuerdo se convocó a Concurso para la cobertura de un cargo vacante de Fiscal Correccional en lo Penal de la IIª Nominación del Centro Judicial de la Capital.

Que se fijó el día 2 de Setiembre a los efectos de la realización de la prueba de oposición del concurso antes referido.

Que el número de postulantes inscriptos es de treinta y tres (33), por lo que se hace necesario contar con una sala de cómputos que permita albergar la cantidad de postulantes inscriptos.

Que atendiendo a estas necesidades, se estima conveniente locar las instalaciones y equipos de computación de la Facultad de Ciencias Económicas, a través de la Asociación Cooperadora de dicha Facultad.

Que el precio de la locación de las instalaciones y equipos de computación antes mencionados, ascienden a la suma de Pesos Un Mil Seiscientos (\$ 1.600.-).

Que la presente erogación debe imputarse al Presupuesto 2011: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 320 – Alquileres y Derechos – Partida Subparcial: 321, Alquileres de Edificios y Locales; Importe Alquiler: \$ 1.600.-

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por ley provincial 8.197, modificada por ley 8.340,

**EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

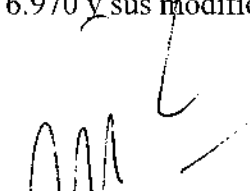
Artículo 1: **DISPONER** la contratación de la locación de las instalaciones y equipos de computación de la Facultad de Ciencias Económicas para la sustanciación de la etapa de oposición.

Artículo 2: **AUTORIZAR** el pago a la Asociación Cooperador de la Facultad de Ciencias Económicas por un importe total de \$ 1.600.- (Pesos Un Mil Seiscientos) según considerando.

Artículo 3: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2011: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 320 – Alquileres y Derechos – Partida Subparcial: 321, Alquileres de Edificios y Locales; Importe Alquiler: \$ 1.600.-

Artículo 4: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 5: De forma.


Dr. ANTONIO GANDUR
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA